



TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

REFERENCIA: EXP. RAD. No. 27001 33 33 004 2019 00013 01
ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: JUANA VIRGINIA LARGACHA AVILA
ACCIONADO: NACIÓN – MINEDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

AUTO RECURRIDO: AUTO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual el Procurador 41 Judicial II Administrativo, interpuso recurso de reposición contra el AUTO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General